



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Novena Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

4 de Julio de 2011

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio los trabajos de esta Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se les solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Jesús Contreras Pacheco no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, la Diputada Jéssica Luz Agüero Martínez, será quien participe en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar las asistencias. ¿Falta alguien de votar, de registrarse, perdón? Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Es mayoría.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, le solicito al Diputado Rogelio Ramos, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado Presidente. Muy buenos días a todos.

**Orden del Día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.**

4 de julio de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

#### 6.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para que esta soberanía haga un respetuoso exhorto al Alcalde de Saltillo, Jericó Abramo Masso, para que solicite a la Comisión Nacional del Agua el apoyo de los programas federales con el fin de llevar a cabo la construcción de la red de distribución de aguas tratadas para que sean comercializadas a la industria, y lo anterior se traduzca en un gasto menor o incluso en la autosuficiencia económica de la planta tratadora de aguas residuales, con el enorme ahorro que propiciaría en las finanzas del ayuntamiento de Saltillo”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el que se exhorta a diversas instancias solicitando la derogación de disposiciones relativas a la disminución de las cuotas provenientes de la gasolina y diesel que los estados emplean para el beneficio de la población”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de solicitar al Secretario de la Función Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, información sobre el uso y destino de 762 millones de pesos de la Promotora de Desarrollo Minero de Coahuila.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “para solicitar a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, Fiscalía General del Estado, y de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que informen a esta soberanía acerca de las graves irregularidades en relación a la actividad fraudulenta en la contratación de deuda pública, llevada a cabo en representación del Gobierno del Estado con decretos apócrifos o inexistentes, además del uso de documentos falsos y abuso de las instituciones bancarias”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Presidente de la Junta de Gobierno de este H. Congreso, un informe detallado y acompañado de los documentos correspondientes, en relación a todos los decretos que esta legislatura ha emitido autorizando la contratación de créditos durante la administración de Humberto Moreira, y ahora de Jorge Torres. igualmente, que se requiera también al Gobernador del Estado un informe preciso de todos los créditos que durante el período 2007-2011 han solicitado de forma discrecional de acuerdo a lo señalado por el artículo 6-A de la Ley de Deuda Pública del Estado”.

**De urgente y obvia resolución**

- F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “solicitud a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que implementen un programa para dotar a las comunidades rurales de centros de acopio de basura, con el fin de preservar el medio ambiente”.
- G.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que las Comisiones del Agua y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta soberanía, soliciten información a las autoridades que estimen pertinentes, sobre la situación del agua tratada (residual) en los municipios del sureste”.

**7.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, hemos votado todos.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

***Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pero... dejar constancia que se ha integrado ya la Diputada Esther Quintana Salinas, a los trabajos de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:09 HORAS, DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE

INFORMAR QUE EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE LA DIPUTADA JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, SERIA QUIEN PARTICIPARÍA EN LA SESIÓN.

- 1.-** SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.-** SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA “AVIACIÓN” DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA C. FRANCISCA PUENTES GONZÁLEZ, CON OBJETO DE AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SU CASA HABITACIÓN.
- 6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA “NAZARIO ORTIZ GARZA”, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA C. DIANA OCHOA DE LA CRUZ, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN.
- 7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA AVIACIÓN ACTUALMENTE DENOMINADA ELSA HERNÁNDEZ, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN.
- 8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DE TERRENO “ÁREA VIAL”, UBICADO ENTRE LA MANZANA 7 DEL EJIDO LA ROSITA Y LA MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO MAYRAN, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DEL C. FRANCISCO VELÁZQUEZ GALLEGOS, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN.
- 9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ÁREA VIAL, EN LA CALLE QUINTA SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA SEGUNDA, UBICADO EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JESÚS AGUILAR ROMERO, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.
- 10.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “PROBLEMÁTICA DEL CANAL SACA SALADA (SAN MARCOS), QUE HA OCASIONADO LA FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DURANTE UN AÑO, EN PERJUICIO DE EJIDATARIOS Y DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE FRONTERA, NADADORES Y SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 11.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA, LIC. JORGE TORRES LÓPEZ, Y A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN LA

MEDIDA DE LO POSIBLE, FACILITEN ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ELEMENTOS DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESEMPEÑANDO SUS LABORES EN DICHA REGIÓN DEL ESTADO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**12.-** EN SU TURNO DE PARTICIPACIÓN EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTARÍA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE “SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA DOTAR A LAS COMUNIDADES RURALES, DE CENTROS DE ACOPIO DE BASURA, A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE”.

**13.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN AL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE PERCIBE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

**14.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE COAHUILA, UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE VICENTE CHAIRES YÁÑEZ, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE DIVERSAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LOS PUESTOS QUE HA OCUPADO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. ASIMISMO, QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SE REALICE UNA PUNTUAL REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y LAS FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA ENTIDAD”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

**15.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ING. ISMAEL RAMOS FLORES, PARA QUE DE A CONOCER SI EXISTE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL EX FUNCIONARIO ESTATAL C. VICENTE CHAIRES YÁÑEZ, E INFORME SI LAS PROPIEDADES QUE SE MENCIONAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FUERON ESTABLECIDAS EN SU MOMENTO EN LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL QUE EN SU CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DEBÍO REALIZAR EL OTRORA SERVIDOR PÚBLICO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

**16.-** EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA CÁMARA DE SENADORES Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA POR EL USO INDEBIDO QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ALONSO LUJAMBIO, HA DADO A LA AVIONETA LEAR JET 35 CON MATRÍCULA XB-LWW DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTES HUITZILIN S. A., DE UNIDADES DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA (UNA DE ELLAS CON EL NÚMERO 10170) Y DE ELEMENTOS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, EN SU VISITA PRIVADA A LA CIUDAD DE

SALTILLO EL PASADO SÁBADO 18 DE JUNIO”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

17.- EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE LA FEDERACIÓN NO UTILICE LOS RECURSOS DE FORMA ELECTORERA Y SE EVITEN LOS SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESIDENCIA TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “LA INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN LA DECISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA ARMADORA MAZDA EN NUESTRO PAÍS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS FACTORES QUE LAS DETERMINAN”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LAS CONDICIONES EN QUE LOS MOREIRA DEJARÁN AL ESTADO DE COAHUILA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE UNA LUJOSA RESIDENCIA CAMPESTRE POR PARTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, LIC. MARIO ALBERTO OCHOA RIVERA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, LOTH TIPA MOTA, RODRIGO RIVAS URBINA Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:55 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

### **SALTILLO, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2011**

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS**  
**SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Cumplido lo anterior se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos los integrantes.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

***El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Voy a pedirle a continuación a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:**

Con su venia, Diputado.

#### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 4 de julio de 2011**

**1.-** Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 5-35-33.94 hectáreas, ubicado en la calle Zacatecas número 265 de la colonia Libertad de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, para la construcción de un plantel educativo de nivel media superior.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**2.-** Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la calle de los Duraznos s/n, de la colonia Torreón, Jardín, con una superficie de 1848.00 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación Civil "Encendamos una Luz A.C.", para la construcción de las instalaciones que darán alojamiento y asistencia a niños y familiares que acuden de otras localidades para recibir atención médica.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**3.-** Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la colonia División del Norte, con una superficie de 75.00 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. María de la Luz Reyes Soriano, con objeto de ampliar su casa habitación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

A continuación, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior. Diputado, tiene la palabra.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:****INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 21 DE JUNIO DE 2011.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 21 de junio de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Comisión Nacional del Agua, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Problemática del Canal Saca Salada (San Marcos), que ha ocasionado la falta de abastecimiento de agua durante un año, en perjuicio de ejidatarios y de pequeños propietarios de los municipios de Frontera, Nadadores y San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza”, planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Lic. Jorge Torres López, y a los alcaldes de los municipios que se encuentran en la Zona Centro del Estado de Coahuila, para que en la medida de lo posible, faciliten espacios dignos para los elementos de la Marina Armada de México que actualmente se encuentran desempeñando sus labores en dicha región del Estado”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para que a través de esta Soberanía se solicite a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una exhaustiva investigación en relación al manejo de los recursos públicos federales que percibe la Universidad Autónoma de Coahuila para el cumplimiento de sus objetivos como institución educativa”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Secretario de la Función Pública de Coahuila, una investigación sobre la situación patrimonial de Vicente Chaires Yáñez, por la probable comisión de diversas irregularidades relacionadas con los puestos que ha ocupado en el Gobierno del Estado. Asimismo, que se instruya a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este H. Congreso para que por conducto de la Auditoría Superior del Estado, se realice una puntual revisión de las Cuentas Públicas y las Finanzas del Poder Ejecutivo de la Entidad”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para que a través de esta Soberanía se exhorte al Secretario de la Función Pública, Ing. Ismael Ramos Flores, para que dé a conocer si existe un proceso de investigación contra el ex funcionario estatal C. Vicente Chaires Yáñez, e informe si las propiedades que se mencionan en los medios de comunicación fueron establecidas en su momento en las declaraciones de situación

patrimonial que en su carácter de Funcionario de Gobierno del Estado debió realizar el otrora Servidor Público”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Por el que se hace del conocimiento y se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Instituto Federal Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila por el uso indebido que el Secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, ha dado a la avioneta Lear Jet 35 con matrícula XB-LWW de la empresa Autotransportes Huitzilil S. A., de unidades de la Policía Federal Preventiva (una de ellas con el número 10170) y de elementos del Estado Mayor Presidencial, en su visita privada a la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el pasado sábado 18 de junio”, planteada por la Diputada Hilda Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**7.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a que la federación no utilice los recursos de forma electorera y se eviten los subejercicios presupuestales”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**8.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Económico, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la intervención del Poder Ejecutivo Federal en la decisión de la instalación de la armadora MAZDA en nuestro País”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 4 DE JULIO DE 2011.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**  
Gracias Diputado.

Me permito concederle la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Para que esta soberanía haga un respetuoso exhorto al Alcalde de Saltillo, Jericó Abramo Masso, para que solicite a la Comisión nacional del Agua el apoyo de los programas federales con el fin de llevar a cabo la construcción de la red de distribución de aguas tratadas para que sean comercializadas a la industria, y lo anterior se traduzca en un gasto menor o incluso en la autosuficiencia económica de la planta tratadora de aguas residuales, con el enorme ahorro que propiciaría en las finanzas del Ayuntamiento de Saltillo”. Tiene la palabra Diputada.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Gracias Diputado Presidente.

El pasado 23 de junio del presente año, se publicó en un medio de comunicación local sobre el excesivo gasto que representa para el Ayuntamiento de Saltillo la operación de la planta tratadora de aguas residuales por sus siglas PTAR.

Se habla de casi 83 millones de pesos que paga el Ayuntamiento de Saltillo a la empresa Ideal Saneamiento por la operación de la planta tratadora de aguas residuales, pero únicamente se reusa el 3 por ciento del líquido saneado.

Asimismo, se señala en el texto de la nota periodística que el 97 por ciento del agua tratada se arroja a un arroyo, donde no tiene ningún tipo de aprovechamiento, ese porcentaje indica que 55 millones de litros de agua saneada se desperdician desde hace tres años.<sup>1</sup>

Por lo anterior, se requiere la inversión en una red de distribución para vender a las industrias de la región, especialmente del municipio de Ramos Arizpe, los 77 mil metros cúbicos de agua tratada que a diario se desperdician arrojándola al arroyo.

La prestación del servicio de disposición de aguas residuales y en consecuencia de la construcción de las obras que se requieran para tal efecto, son responsabilidad directa del Municipio, de acuerdo a lo que se establece en nuestra Carta Magna que a la letra señala:

#### **Artículo 115.....**

**III.** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

**a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Es relevante destacar que el gobierno federal tiene varios programas por los que se pueden allegar los municipios un porcentaje importante de recursos para la consecución de las obras citadas, y esto es factible realizarlo a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Por ejemplo, APAZU (Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas) y PROTAR (Programa para el Tratamiento de las Aguas Residuales), en los que de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, se manejan las siguientes mezclas de recursos:

#### **APAZU**

- **Alcantarillado y Saneamiento:** hasta 50% de recursos federales y 50% entre el estado y el municipio a beneficiar.

#### **PROTAR**

- **Infraestructura de Saneamiento** (construcción o rehabilitación de PTAR, Colectores y Cárcamos de Bombeo): hasta el 70% de recursos federales. El apoyo de la CONAGUA puede llegar a ser hasta del 85% en función del porcentaje de agua tratada a ser reutilizada e intercambiada.
- **Apoyos en la Operación y Mantenimiento de PTAR.** Estos apoyos se otorgan en función de la calidad y volumen comprometido de agua residual tratada.

Por lo anteriormente señalado propongo a ésta soberanía la siguiente:

#### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.**

<sup>1</sup> <http://www.vanguardia.com.mx/sangratratadorafinanzasdesaltillo-995024.html>, publicado el 23 de junio de 2011

**ÚNICO.-** Que a través de esta soberanía se exhorte al Alcalde de Saltillo, Jericó Abramo Masso, para que gestione ante la Comisión Nacional del Agua el apoyo de los programas federales con el fin de llevar a cabo la construcción de la red de distribución de aguas tratadas para que sean comercializadas a la industria, propiciando por un lado, un endeudamiento menor, toda vez que se ha manifestado recurrir a un crédito bancario para la realización del proyecto, y por el otro, la factibilidad de la autosuficiencia económica de la planta tratadora de aguas residuales, con el enorme ahorro para las finanzas del Ayuntamiento de Saltillo.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila, a 4 de julio de 2011

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchísimas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión del Agua para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados

del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta a diversas instancias solicitando la derogación de disposiciones relativas a la disminución de las cuotas provenientes de la gasolina y diesel que los Estados emplean para el beneficio de la población”. Diputado, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y Compañeros Diputados.-

El tema de la gasolina ha sido una constante en los últimos meses: su incremento mensual permanente ha suscitado reclamos de parte de la sociedad. En 2010, para ejemplificar con datos que se tienen a la mano, la inflación acumulada fue de 4.4% (datos del Banco de México<sup>2</sup>), mientras que el incremento total en gasolinas promedió un 12.3%. Es decir, tan solo en el año pasado, el incremento de la gasolina fue casi tres veces más que la propia inflación lo que, sin duda, repercute al menos en el poder adquisitivo de la familias.

Por sí mismos, los pagos vía impuestos, gravámenes y otras contribuciones que la población hacemos al Estado Mexicano, no son injustos. A través de la característica de la regresividad, el gasto social compensaría a la población cada peso que integra al erario público. El problema comienza cuando, por situaciones diversas tal y como lo ha señalado en fechas recientes el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe sobre Desarrollo Humano 2011 México, los mecanismos de regresividad fallan.

A partir del primer mes del próximo año, el tema de las gasolinas tendrá una nueva faceta que repercutirá en los fondos que los gobiernos estatales y municipales invierten en el desarrollo de sus comunidades. Hay que decirlo: son los Estados y los municipios quienes mejor pudieran desempeñarse en el retorno, a través del otorgamiento de bienes y servicios, de lo pagado vía cualquier contribución.

De acuerdo con lo establecido en la fracción III, párrafo segundo, del artículo Sexto Transitorio de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS):

*«A partir del 1° de enero de 2012 se disminuirán las cuotas previstas del artículo 2°A fracción II, en una proporción de 9/11 para quedar en 2/11 de las cuotas contenidas en dicho artículo».*

Así mismo, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se establece en el artículo Segundo Transitorio, fracción III, tercer párrafo, que:

*«A partir del 1 de enero de 2012 quedará derogada la fracción I del artículo 4o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal, esto debido a la disminución de las cuotas de gasolinas y diesel establecidas en el artículo 2°A fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios».*

Esta fracción, la primera del artículo citado de la Ley de Coordinación Fiscal, es la que establece que una de las dos partes en las que se divide la recaudación derivada de la gasolina vía IEPS, 9/11 corresponderá a las entidades federativas.

La reducción ya referida impactará en todos los estados de la República con una pérdida de alrededor de 15 mil 620 millones de pesos. Coahuila, nuestro estado, destina estos recursos a obras de infraestructura, equipamiento de hospitales, educación y otros importante rubros sociales. Con la medida que tendría plena vigencia a partir del primer día del 2012, Coahuila dejaría de percibir más de 530 millones de pesos anuales.

<sup>2</sup> <http://www.banxico.org.mx/PortalesEspecializados/inflacion/inflacion.html>

En Coahuila, como quizás en ninguna otra entidad de la República Mexicana, conocemos cómo la calidad de vida de las personas puede ser impactada al destinar el dinero público, ahí, donde más se necesita.

Los temas de fondo que aquí deben considerarse son el Federalismo auténtico y, como ya se señaló, la calidad de vida de las personas. Los gobiernos de los Estados y sus Congresos, debiéramos estar unidos en una causa común para que no se afecte, de manera directa o indirecta, la política social y redistributiva que, con conocimiento de causa, ha diseñado cada una de las entidades de esta República.

Como se apreciará, el primero de los acuerdos va dirigido, entre otros, a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, pues es la instancia que atiende de manera ordinaria los asuntos de interés del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Es así que, por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO:** Se exhorta a la H. Cámara de Diputados, así como a los integrantes de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, gestionen por las vías necesarias la derogación de la fracción III del segundo párrafo del artículo Sexto Transitorio de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y demás relativos a la disminución de las cuotas de gasolina y diesel a las entidades de la República.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE JULIO DE 2011  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Francisco Tobias Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema, hemos votado todos.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Secretario.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de solicitar al Secretario de la Función Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, información sobre el uso y destino de 762 millones de pesos de la Promotora de Desarrollo Minero de Coahuila”. Tiene la palabra Diputada.

**Diputada Esther Quintana Salinas:**

Con su venia Diputado. Muchísimas gracias.

El 26 de Marzo del año de 2003, fue creada por el entonces gobernador Lic. Enrique Martínez y Martínez, la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (Prodemi) organismo público descentralizado de la administración pública estatal sectorizado a la Secretaría de Planeación y Desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propio con sede en la ciudad de Saltillo.

Posteriormente el 26 de Marzo del 2009, se sectoriza la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo se adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto de la creación de dicha promotora.

En Abril del 2010 se aprobó en este Congreso la ley del SATEC, donde se incorpora la Promotora para el desarrollo minero de Coahuila a dicho organismo.

Dentro del Decreto de la creación de la Promotora de Desarrollo Minero existen diversos artículos donde se especifica la funcionalidad de la misma, como la formación de un Consejo Directivo que será presidido por el Gobernador del Estado e integrado por el director del SATEC y algunos vocales secretarios o directores de Estado como el de Obras Públicas, Ecología y Protección Civil por citar algunos. (Artículos 7,8 y 9)

Además en el artículo 10 en su numeral IV se señalan las obligaciones del Consejo de informar los presupuestos de ingresos y egresos al Congreso del Estado, así como de rendir la cuenta Pública al Congreso del Estado y sus órganos correspondientes.

No obstante lo anterior, en reiteradas ocasiones a través de puntos de acuerdo o pronunciamientos, los integrantes del grupo parlamentario Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional, hemos manifestado en diversas ocasiones sobre la discrecionalidad y falta de transparencia con la que actúa la PRODEMI, por ejemplo, las constantes quejas de Productores Industriales de Carbón sobre los cobros de un alto porcentaje sobre las ventas del carbón realizados a través de la citada Promotora, con la justificación de utilizarlos para inversión en programas sociales, para la creación de programas de seguridad, obras carreteras en la Región Carbonífera, sin embargo, hasta la fecha no existe ninguna inversión, lo que ha desatado una gran incertidumbre en el manejo de dichos recursos.

Ahora se han ventilado que en la cláusulas del contrato de la PRODEMI con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se estableció que la Prodemi retendría 12 pesos 50 centavos por cada tonelada extraída, sin embargo, de manera por demás arbitraria la Prodemi retuvo unilateralmente alrededor de 75 pesos por tonelada extraída.

El total de dicha retención es de una cantidad de 762 millones de pesos de 2006 a la fecha, que hasta la fecha se desconoce en donde han sido invertidos, ante tanta opacidad, se sospecha que incluso dichos recursos, hayan sido utilizados como caja chica durante la administración de Humberto Moreira Valdés, como gobernador del Estado de Coahuila.

Por lo anteriormente expuesto proponemos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único:** Que a través de esta soberanía se solicite al Secretario de la Función Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, lleve a cabo una investigación sobre el uso y destino de 762 millones de pesos que la Promotora de Desarrollo Minero de Coahuila (PRODEMI) retuvo por cada tonelada extraída de carbón, los cuales tenía que destinar a rubros de seguridad y obras de infraestructura, y hasta ahora no ha cumplido.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila, a 4 de Julio de 2011

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Para solicitar a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, Fiscalía General del Estado y de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que informen a ésta soberanía acerca de los graves irregularidades en relación a la actividad fraudulenta en la contratación de deuda pública, llevada a cabo en representación del Gobierno del Estado con decretos apócrifos e inexistentes, además del uso de documentos falsos y abuso de los Instituciones Bancarias”. Tiene el uso de la palabra Diputado Rodrigo, corrijo.

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

También quisiera hacer una aclaración Diputado Presidente, el Punto de Acuerdo es presentado por el Grupo Parlamentario del PAN, aquí tengo la copia del Punto de Acuerdo recibido.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Sí, yo dije Mario Alberto Dávila y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”.

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

Sí, nada más que el Punto de Acuerdo dice que presentan los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Sí, es una observación. Correcto, correcto.

**Diputado Rodrigo Rivas Urbina:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

El pasado mes de marzo de 2011, el titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila (Satec), Javier Villarreal, solicitó en dos trámites la contratación de 3 mil millones de pesos de deuda pública justificando la demanda con base en dos acuerdos del Congreso del Estado falsos.

Mediante diversa documentación que los ciudadanos coahuilenses hartos de las tropelías del gobierno de Humberto Moreira nos han hecho llegar, hemos constatado una serie de serias irregularidades que, una vez investigadas, nos llevan a preguntarles a Humberto Moreira y a su secretario Javier Villarreal, ¿dónde están los \$30 mil millones de pesos que solicitó la administración de Humberto Moreira?

Según el gobierno de Coahuila, se autorizó por parte del Congreso Local mediante el decreto No. 476, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 19 de octubre 2010, un crédito por \$2 mil millones de pesos, a un plazo de hasta quince años.

Sin embargo, el decreto No. 476 supuestamente publicado el día 19 de octubre de 2010, no fue realizado sino hasta el 8 de marzo de 2011, y dicho decreto trata sobre la designación de un regidor en el municipio de General Cepeda.

La publicación original del Periódico Oficial del Estado de Coahuila del 19 de octubre de 2010, habla de un acuerdo de creación de la oficialía civil número 40 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y no de ninguna autorización para contratar deuda pública.

De igual forma, según el gobierno de Coahuila, el 12 de julio de 2010 se publicó el decreto No. 318, supuestamente expedido por el Congreso de Coahuila, en el cual supuestamente se autoriza a pedir un crédito por \$1,000 millones de pesos.

Sin embargo, de nueva cuenta, se falseó, alteró, mintió y defraudó al utilizar un decreto en el cual nunca se autorizó dicho crédito, ya que el decreto No. 318 fue emitido con la finalidad de designar al Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 27 de agosto de 2010.

El 12 de julio de 2010, no hubo publicación del Periódico Oficial. Esto, según lo ha constatado el propio Periódico Oficial de Coahuila, ya que en su página de Internet se acredita que no existe publicación. La publicación más próxima a ese día fue el 13 de julio de 2010, y en dicha publicación no aparece la supuesta autorización para endeudar de nueva cuenta a los coahuilenses, por mil millones de pesos más.

El gobierno de Coahuila, al falsificar tanto decretos como periódicos oficiales, se ha agenciado tan sólo estos dos préstamos, tres mil millones de pesos. Dinero recibido mediante la falsificación de decretos.

Por lo anteriormente señalado propongo a ésta soberanía la siguiente:

**Proposición con punto de acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos sea resuelto por la vía de Urgente u Obvia resolución.**

**ÚNICO.-** Que a través de esta soberanía se solicite a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, Fiscalía General del Estado y de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que informen a ésta soberanía acerca de las graves irregularidades en relación a la actividad fraudulenta en la contratación de deuda pública, llevada a cabo en representación del Gobierno del Estado con decretos apócrifos e inexistentes, además del uso de documentos falsos y abuso de los Instituciones Bancarias.

***Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.***

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 4 de julio de 2011

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA      DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA      DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Respecto a esta proposición del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

**Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este Congreso para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente de la Junta de Gobierno de este H. Congreso, un informe detallado y acompañado de los documentos correspondientes, en relación a todos los decretos que esta Legislatura ha emitido autorizando la contratación de créditos durante la administración de Humberto Moreira, y ahora de Jorge Torres. Igualmente, que se requiera también al Gobernador del Estado un informe preciso de todos los créditos que durante el periodo 2007-2011 han solicitado de forma discrecional, de acuerdo a lo señalado por el artículo 6 A de la Ley de Deuda Pública del Estado”. Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Carlos Ulises Orta Canales:**

Gracias, con su venia.

Hay dos formas de solicitar préstamos de parte de los entes obligados en Coahuila: la tradicional y la discrecional; esta es su mecánica:

Cuando el Jefe del Ejecutivo del Estado desea obtener un empréstito, la Constitución coahuilense es muy clara, debe solicitar la aprobación del Congreso local, justificando la necesidad del crédito y explicando el destino que se le dará al mismo, hecho esto, la Comisión de Finanzas de la Legislatura emite el dictamen correspondiente, que se pasa al Pleno para su aprobación o desaprobación por medio de los votos de los diputados. Esto se hace igual si el crédito lo solicitan organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, o bien, los municipios y sus organismos descentralizados o paramunicipales.

Es un proceso que todo mundo conoce, es lo que podríamos llamar la cadena legislativa de la deuda pública.

Claro está que los entes o sujetos obligados gozan de discrecionalidad en la solicitud de algunos empréstitos, ejemplo de ello es el Gobernador del Estado, que, de acuerdo a la Ley de Deuda Pública de Coahuila, puede pedir préstamos sin permiso del Congreso, y, bajo condiciones específicas. A saber, las siguientes:

**ARTICULO 6-A.-** *El Congreso, previa solicitud del Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, según sea el caso, podrá autorizar el ejercicio de montos y conceptos de endeudamientos netos adicionales a los previstos en las Leyes de Ingresos respectivas, cuando a juicio del propio Congreso se presenten circunstancias extraordinarias que así lo exijan.*

No obstante lo anterior, las entidades podrán contratar deuda directa sin la previa autorización del Congreso, en adición a los montos de endeudamiento neto aprobados en la Ley de Ingresos correspondientes, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

*I. El plazo de pago del monto principal de la deuda no deberá exceder de ciento ochenta días naturales, ni vencer dentro de los noventa días naturales anteriores al término del periodo constitucional de la administración que contrató la deuda, en el entendido que dicha deuda deberá ser cubierta en su totalidad por la administración que contrató;*

III. No se afecten en garantía o en pago el derecho a recibir participaciones derivadas de la coordinación fiscal;

V. Informar al Congreso dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la contratación.

VI. Se trate de operaciones que realicen las entidades a que se refieren las fracciones III, IV y V del artículo 2 de esta Ley, que consistan en el establecimiento de un programa de certificados y/o la emisión de una o varias emisiones de certificados bursátiles, con la finalidad de potencializar los ingresos propios de estas entidades.

En las operaciones que celebren al amparo de esta fracción no le serán aplicables las fracciones I a III de este artículo....

### **La Transparencia que debe prevalecer en todo proceso de deuda pública**

El Capítulo III del mismo ordenamiento antes citado, refiere lo siguiente:

#### **De las Obligaciones de las Entidades en la Contratación de Financiamientos**

**ARTÍCULO 11.-** Son obligaciones indelegables del Titular del Ejecutivo Estatal:

II.- Presentar a la Comisión Técnica de Financiamiento para su opinión, las solicitudes de contratación de financiamiento de las entidades públicas estatales;

III.- Informar al Congreso del Estado de la situación que guarda la deuda pública, que incluirá la de sus entidades, al presentar la cuenta pública estatal en los términos que para el efecto determine la ley. El informe que al efecto se presente deberá contener:

1).- El origen y las condiciones de la operación de la deuda, precisando los montos de financiamiento contratados, las entidades contratantes, los plazos, las tasas de interés, los períodos de gracia y las garantías pactadas.

3).- El saldo de la deuda al final del ejercicio, que comprenderá la forma y plazos de amortización del capital, las tasas de interés pactadas y demás conceptos que correspondan por acreditante y por destino.

4).- Los montos y saldos de financiamiento realizados, mensualmente, con instituciones financieras.

El Congreso del Estado podrá solicitar en cualquier tiempo al Ejecutivo del Estado información respecto de la situación que guarda la deuda pública estatal....

La relación entre el SATEC y el Gobernador del Estado, esto en materia de deuda queda establecida bajo las siguientes disposiciones de esta ley:

**ARTÍCULO 7.-** Corresponde al Ejecutivo del Estado, por conducto del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila:

I.- Elaborar anualmente el programa financiero con base en el cual se manejará la deuda pública del Estado;

II.- Formular, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, las iniciativas de decreto que se someterán al Congreso del Estado, respecto a las solicitudes de montos de endeudamiento neto adicionales a los autorizados para el ejercicio y de los proyectos específicos multianuales, así como de las operaciones a que se refiere el artículo 23 de esta ley;

III.- Celebrar las operaciones de financiamiento que contrate como deudor directo o como aval o responsable solidario de las que realicen las entidades enumeradas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 2 de esta ley, suscribiendo los documentos y títulos de crédito requeridos para tal efecto;

IV.- Emitir bonos y demás obligaciones de deuda pública, así como reglamentar los procedimientos de emisión, colocación, amortización y rescate de títulos de deuda;

V.- Celebrar contratos y convenios, así como suscribir documentos y títulos de crédito necesarios para la reestructuración de los créditos contraídos por el Gobierno del Estado, como deudor directo, aval o responsable solidario, así como reestructurar la deuda contraída ya sea como deudor, garante o avalista, o cualquier obligación contingente, en el entendido que, en caso de que dicha reestructuración tenga como objeto mejorar las condiciones originales de la deuda mediante la disminución de la tasa de interés o la modificación de las garantías, no se requerirá la autorización del Congreso; en el caso de que la reestructuración correspondiente implique el ejercicio de montos adicionales de endeudamiento neto o el otorgamiento de garantías adicionales, invariablemente se requerirá la autorización del Congreso del Estado;

VI.- Autorizar la solicitud de la contratación de créditos que formulen los organismos descentralizados del Estado, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos estatales que hubiesen sido incluidos dentro del programa financiero anual, ajustándose a las disposiciones de esta ley y de las leyes que los regulen. El monto de endeudamiento que autorice adicionado con el endeudamiento del propio Ejecutivo, no podrá exceder del monto de endeudamiento neto anual aprobado en el programa financiero por el Congreso del Estado para el mismo ejercicio;

IX.- Negociar los términos y condiciones y celebrar y contratar las operaciones de derivados financieros y/o garantías financieras, siempre y cuando tiendan a evitar o reducir riesgos económicos o financieros en relación con la deuda contratada por el Estado o las Entidades Paraestatales o que mejoren la capacidad crediticia del Estado.

X.- Negociar los términos y condiciones y celebrar los contratos y documentos que sean necesarios para establecer los mecanismos legales para que el Estado lleve a cabo la afectación a que se refiere la fracción II del artículo 6 de la presente ley, en el entendido que, en los casos en que dichos mecanismos legales se implementen mediante fideicomisos, los mismos no serán considerados, en ningún caso, parte de la administración pública paraestatal o paramunicipal....

Se supone o se suponía hasta hoy, hasta la aparición de los señores Moreira en el escenario público y político de Coahuila, que en este rubro no podía haber opacidad, engaños, maquinaciones oscuras o fraudes; ¡Estábamos muy equivocados! Debido al caso Moreira, la deuda pública y sus mecanismos tendrán que ser replanteados en este país; y ya nada volverá a ser igual.

El Gobernador con licencia, Humberto Moreira, heredó de Enrique Martínez una deuda de 323.2 millones de pesos, lo que se puede considerar como una deuda **cero**. Dicha deuda creció hasta 486,9 millones en 2007, hasta ahí todo parecía “normal”, bastante razonable y sano el nivel de endeudamiento adquirido. Pero luego vino un crecimiento exponencial de la misma, en el siguiente orden:

2008: 1.831,9 millones; 2010: (septiembre) 7.636, 9 millones. 2011: (junio) 30 mil millones de pesos, no 30 millones de pesos, 30,000.00 de pesos.

Los pretextos y las justificaciones absurdas de las autoridades de Coahuila han sido entre otros:

Salomón Juan Marcos Issa, coordinador de la Comisión de Finanzas del Congreso de Coahuila. Fuente: el periódico Vanguardia, en su edición digital de fecha **08 de enero de 2011**.

Link: <http://www.vanguardia.com.mx/afirmadeudadecoahuilaesde3.5mmdp-627580.html>

.....

*El coordinador de la Comisión de Finanzas en el Congreso, Salomón Juan Marcos Issa, atribuyó a la*

*desinformación y al ataque político las críticas del PAN por la deuda pública en Coahuila, pues afirmó que es de 3 mil 500 millones de pesos y no de más 7 mil millones como se afirmaba.-*

*“Hay una mala información. Cuando revisamos las leyes de Ingresos y el presupuesto de Egresos para 2011, se tocó ese tema y la gente del SATEC dio la explicación de lo que era el crédito, que es de 3 mil 500 millones de pesos autorizados por el Congreso del Estado”, dijo Juan Marcos.*

*Señaló que en el caso de la bursatilización y las cadenas productivas, no representan una deuda pública, sino un financiamiento a fin de continuar con el dinamismo en creación de obra.*

*De las declaraciones de diputados panistas, de que se cuenta con una alta deuda, señaló que más bien es algo con tintes políticos, porque ya está el proceso electoral bastante avanzado.*

*“Cómo se ponen a decir eso, (si) cuando el presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y todo lo que hicimos en finanzas, tanto en el Estado como en los 38 municipios, fueron votados por unanimidad”, señaló.*

*De acuerdo con Salomón Juan Marcos, la deuda de la entidad registrada en la Secretaría de Hacienda es de 7 mil 441 millones de pesos, pero se ha repetido hasta el cansancio que es porque la entidad es aval de municipios, pero eso no quiere decir que el Estado la vaya a pagar.*

*De igual manera se incluye el esquema de pagos de cadenas productivas, que de acuerdo con el diputado, no es una deuda pública...*

*“Cuando se termine esta administración, veremos los números que van a quedar. De obra pública el año pasado fueron cerca de 9 mil millones de pesos, y la bursatilización va a quedar en cero, y va a quedar una deuda normal que viene siendo un 10 por ciento de la obra pública de los seis años”, dijo...” **Fin de la cita***

Gracias a la bendición de los medios informativos y del Internet, hoy podemos traer a la memoria estas palabras de Salomón, y cotejarlas con la realidad actual; para empezar, surgen diversas preguntas que esperamos que el compañero Salomón, o el gobernador Jorge Torres, o Javier Villarreal, nos puedan responder, de preferencia con los documentos en la mano, y siempre y cuando estos no sean falsos:

I.- Si los montos de endeudamiento total son lo que se detallaban en esta nota de prensa, y la misma es de enero de 2011, es decir, cuando ya estaba aprobada la Ley de Ingresos del Estado que se encuentra en vigor, ¿entonces de dónde salieron los 30 mil millones de deuda que señala el Secretario de Hacienda?

II.- Javier Villarreal Hernández trata de entrar al quite (fuente: el Siglo de Torreón, edición digital del 26 de junio de 2011), y dice que el Secretario de Hacienda miente, pero reconoce –eso dice él- que la deuda es en “realidad de 14 mil millones”. Si esta es la verdad, la pregunta es la misma: ¿Cómo obtuvieron ese endeudamiento, si los topes para este año ya estaban fijados por el Congreso?

III.- Por otra parte, el nivel de endeudamiento de los municipios de Coahuila, de acuerdo a los datos del sitio WEB de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no concuerda ni por asomo con el pretexto de que la deuda del estado es enorme por ser (el Estado) aval de los mismos.

Aquí, señores legisladores tenemos cuatro graves incongruencias:

1.- Javier Villarreal contradice y pone en evidencia a Salomón Juan Marcos, al reconocer una deuda de 14 mil millones (al menos).

2.- No hay de parte del Congreso de Coahuila aprobación de créditos por semejante monto.

3.- La deuda de los municipios supuestamente avalada por el Estado, tampoco concuerda con las cantidades expuestas, por ende, este pretexto de que se trata más bien de que Coahuila es el garante de los municipios, y por ello la enorme deuda, es una mentira.

4.-Jamás se ha transparentado el proceso de endeudamiento del Estado, sus desgloses y el destino de los créditos obtenidos, tal y como lo señala la Ley de Deuda Pública local. ¿Por qué el misterio? ¿Por qué la opacidad ilegal y contraria a derecho?

Hoy, sabemos que el Secretario Ejecutivo del SATEC, en obvia e innegable complicidad con Humberto Moreira, mintieron a instituciones financieras y a la Secretaría de Hacienda, al simular y falsificar documentos oficiales, con el fin de obtener créditos por un total de 3000 mil millones de pesos.

Para poder acceder a los créditos señalados fueron falsificados decretos del Congreso del Estado de Coahuila, ya que no se encuentran en los documentos oficiales del 12 de julio de 2010 y del 19 de octubre de 2010, fechas en la que el SATEC argumentó se habían publicado las autorizaciones para contratar la deuda.

Existen pruebas de que el 12 de julio de 2010 no hubo publicación del Periódico Oficial.

Esto no puede ser un “simple error de dedo”, ya que la mentira es reiterada como para justificarla como error de teclado.

Pesan además sobre estos funcionarios las preguntas que ya hicimos anteriormente, y que sin duda no pueden responder.

Esta conducta es en extremo grave y se configuran diversos delitos al instante, como “Uso de Influencias” (Art. 201 del Código Penal de Coahuila); “Coalición de Servidores Públicos” (Art. 214 del C. Penal de Coahuila); y, “Falsificación de Documentos” (Art. 295 del C. Penal de Coahuila)

Cabe mencionar que por vía separada, y al engañar a instituciones financieras con las acciones antes señaladas, se configuran también delitos del fuero federal.

Sin embargo, como reza el adagio popular ¡El que nada debe, nada teme!; y si ustedes compañeros del PRI, quieren defender de forma eficiente a estos servidores públicos, el único modo es aprobando esta proposición, para que ellos esgriman sus argumentos y muestren a este Congreso y al pueblo de Coahuila las pruebas a su favor. Pero si esta proposición es rechazada, entonces serán cómplices de lo que puede ser el mayor fraude financiero en la historia de Coahuila.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

***Proposición con Puntos de Acuerdo:***

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite al Presidente de la Junta de Gobierno de este Honorable Congreso, un informe detallado y acompañado de los documentos correspondientes, en relación a todos los decretos que esta Legislatura ha emitido autorizando la contratación de créditos durante la administración de Humberto Moreira, y ahora de Jorge Torres. Igualmente, que se requiera también al Gobernador del Estado un informe preciso de todos los créditos que durante el periodo 2007-2011 han solicitado de forma discrecional, de acuerdo a lo señalado por el artículo 6 A de la Ley de Deuda Pública del Estado.**

**Asimismo, que se acuerde la comparecencia inmediata ante esta Diputación Permanente, del Secretario Ejecutivo del SATEC, Javier Villarreal Hernández, para que informe sobre los trámites y**

documentos que se han presentado ante las entidades financieras y la SHCP para sustentar la enorme deuda pública que hoy enfrenta la entidad.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 01 de julio de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Sí. Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema ya han votado todos.

**Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad por el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado para los efectos procedentes.

A continuación esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitud a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que implemente un programa para dotar a las comunidades rurales de centros de acopio de basura, con el fin de preservar el ambiente”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para los efectos procedentes.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “solicitud a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que implementen un programa para dotar a las comunidades rurales de centros de acopio de basura, con el fin de preservar el medio ambiente”.**

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.-

En la sesión celebrada el pasado 24 de mayo del presente año, se aprobó un Punto de Acuerdo presentado por el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), el retiro inmediato de la basura acumulada en el km 237 de la carretera federal Saltillo-Matehuala y el retiro inmediato del escombros causado por la modernización de la misma autopista 57, que se encuentra a un costado de la citada arteria”.

Al aprobarse dicho Punto de Acuerdo, se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), en el citado tenor.

En respuesta, el Director General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el Estado dio a conocer, mediante oficio 6.5.-714/2011, las acciones emprendidas por esa Unidad Administrativa, detallándose que el referido Punto de Acuerdo se turnó al Superintendente de Conservación Tramos Carbonera - Ojo Caliente y Puerto México – Carbonera, solicitándole un informe pormenorizado de las acciones realizadas respecto a la basura acumulada en el kilómetro 237 de la carretera federal Saltillo-Matehuala y del escombros causado por la modernización de autopista federal número 57.

En el informe proporcionado por parte del Superintendente de Conservación, se señala que se continúan retirando barreras de concreto, alcanzando un avance a la fecha de 434 barreras retiradas, anexándose fotografías de dichas acciones. Y que respecto al basurero mencionado en el kilómetro 237, se especifica, por parte de la Concesionaria, que está ubicado en el kilómetro 223, cuerpo izquierdo, y que la basura es generada por propietarios de cabañas y algunos usuarios de la carretera, pero que principalmente por ejidatarios y que, aún cuando se les ha prohibido tirar basura en el derecho de la vía, los pobladores argumentan que en sus comunidades no cuentan con el servicio de recolección de basura.

Al término de la contestación, el Director General del Centro SCT, solicita que, “a fin de preservar el medio ambiente... se complemente las acciones tendientes al cuidado del medio ambiente, estableciendo un programa para dotar a las Comunidades Rurales, de centros de acopio de basura, diseñados para tal efecto”.

Dado que el Congreso del Estado no es instancia para diseñar un programa de centros de acopio, y en atención a lo recomendado por el Director General del Centro SCT, se considera procedente solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la implementación de centros de acopio de basura en comunidades rurales de todo el País, que carecen de ese servicio, con el fin de preservar el medio y mejorar sus condiciones de vida.

En virtud de lo anteriormente señalado, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente

### Proposición con Punto de Acuerdo

**ÚNICO.-** Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que, de acuerdo a sus facultades, se encarguen de implementar un programa para dotar a las Comunidades Rurales, de Centros de Acopio de Basura en todo el País, con el fin de preservar el medio ambiente y de que las Comunidades Rurales tengan una mejor calidad de vida.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE JULIO DE 2011  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores:**

El siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que las comisiones del Agua y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, soliciten información a las autoridades que estimen pertinentes sobre la situación del agua tratada residual en los municipios del sureste”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de

los Debates y, según lo indicado en la misma, sea turnada a las Comisiones Unidas del Agua, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los efectos procedentes”.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, conjuntamente con objeto de que las Comisiones del Agua y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, soliciten información a las autoridades que estimen pertinentes, sobre la situación del agua tratada (residual) en los municipios del Sureste.**

En fecha reciente se dio a conocer en medios de comunicación de Saltillo, Coahuila, cómo se desperdicia hasta el 97% de las aguas residuales o negras que son tratadas por el municipio de Saltillo; se habla de 55 millones de litros diarios que son arrojados al arroyo al no encontrárseles un cliente o consumidores determinados para aprovechar estas aguas saneadas.

Los ambientalistas y los investigadores de las cuestiones hídricas proponen que dichas aguas se reutilicen al menos en agricultura y en la misma industria que las generó o en otras empresas que deseen aprovechar este líquido.

La Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, refiere en materia de tratamiento de agua, lo siguiente:

**ARTÍCULO 6.-** *Los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso y disposición de aguas residuales, comprenderán las siguientes actividades y funciones, que garanticen el uso racional y sostenible del agua:*

- I.- La captación, potabilización, conducción y distribución de agua potable y el control del drenaje pluvial y del alcantarillado;*
- II.- La operación, vigilancia y mantenimiento de las plantas, instalaciones y redes correspondientes a los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado;*
- III.- La determinación, emisión y recaudación de las tarifas que se causen por la prestación de los servicios correspondientes.*
- IV.- Las actividades y servicios necesarios para remover y reducir las cargas contaminantes de las aguas residuales....*

**ARTÍCULO 71.-** *Con el objeto de reducir la contaminación, evitar la degradación de la calidad de las aguas y propiciar su uso racional, las autoridades estatales y municipales, así como los organismos a que se refiere esta Ley, en el ámbito de su competencia, promoverán el establecimiento de sistemas de potabilización y, en su caso, de tratamiento de aguas residuales y reúso, así como el fomento de sistemas alternos que sustituyan al alcantarillado sanitario, cuando éste no pueda constituirse, y realizarán las acciones necesarias para conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de aguas, poniendo especial énfasis en la prevención de la contaminación del agua.*

*La descarga de aguas residuales que degrade la calidad del medio ambiente de origen industrial, comercial o de cualquier otro en los sistemas de alcantarillado, estará condicionada al previo tratamiento o reciclaje de las mismas por parte de las personas físicas o morales que generen dichas descargas. Para este propósito el organismo operador vigilará se cumplan las Normas Oficiales Mexicanas, en coordinación con las autoridades ambientales, cuando así sea necesario de conformidad a la legislación ambiental; realizando obligatoriamente la revisión de descargas residuales, al menos una vez al año, en las instalaciones de las personas físicas o morales, cuyos procesos generen aguas residuales que afecten el medio ambiente. Los organismos harán públicas los resultados de estas revisiones a través de sus páginas de Internet, tableros de avisos y/o en medios de comunicación masiva.*

**ARTÍCULO 72.-** *Para los efectos del artículo anterior, las autoridades y organismos a que el mismo se refiere, en los términos de la presente Ley, en coordinación con las autoridades competentes y atento a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como por la Ley del*

*Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, contarán con las siguientes atribuciones:*

- I.- Determinarán qué usuarios están obligados a construir y operar plantas de tratamiento de aguas residuales en los términos de Ley;*
- II.- Ordenarán, cuando sea necesario, a quienes utilicen y contaminen los recursos hídricos con motivo de su operación durante sus procesos productivos, la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los términos de Ley;*
- III.- Establecerán las cuotas o tarifas que deberán cubrir las personas que realizan actividades productivas susceptibles de producir contaminación del agua o aguas residuales, por el servicio de drenaje y alcantarillado y para el tratamiento de aguas residuales de origen urbano. Para determinar la procedencia de dicho pago, los responsables de las descargas deberán realizar los análisis de las descargas ante laboratorios debidamente certificados por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C., que ellos elijan y presentar dicho certificado para su registro ante el organismo operador. Si el certificado establece que no se rebasan las normas oficiales aplicables, se exentará del pago del registro. Si se rebasan los límites de la norma, deberá procederse a fijar la cuota;*
- IV.- Vigilarán y promoverán la aplicación de las disposiciones y normas sobre equilibrio ecológico y protección al ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación del agua y de los ecosistemas acuáticos; así como la potabilización del agua principalmente para uso doméstico; y*
- V.- Intervendrán en la aplicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de las mismas.*

*Queda prohibida la descarga de aguas residuales a que se refiere el Artículo anterior, cuando rebasen los niveles de contaminación que al efecto dispongan las normas oficiales mexicanas.*

*En base a sus posibilidades financieras, los organismos operadores, municipios y/o el Estado, podrán otorgar estímulos a las personas físicas o morales que traten sus aguas residuales.....*

El Sureste del Estado enfrenta una enorme sobreexplotación de los mantos freáticos de la región, y por ello este tipo de agua y su debido aprovechamiento en actividades agrícolas, así como industriales contribuiría enormemente a reducir la explotación mencionada, pues podríamos limitar los pozos solo a obtener agua para consumo humano y para actividades propias del hogar.

En todo esto se aprecia una enorme falta de planeación de parte de los municipios que sufren este fenómeno de desperdicio del agua gris; es también el reflejo de la total falta de voluntad para atender el problema.

Como lo señala el periódico “Vanguardia”, estamos además ante un caso de déficit y pérdida de recursos del erario público, por la discrepancia entre los costos de la planta tratadora de Saltillo y su proceso de saneamiento, en relación con la utilidad obtenida. La planta costó cerca de 435 millones de pesos, y se gastan 16 millones anuales para su funcionamiento.

Se sabe que hay un grupo de especialistas de diversas instituciones y organizaciones que trabajan en encontrar la forma de hallar un proyecto que permita el reúso de las aguas tratadas, para que las plantas dedicadas a este rubro no terminen siendo elefantes blancos.

Por las consideraciones anteriores, estimamos oportuno que las Comisiones Unidas del Agua y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, se alleguen información al respecto, tanto del problema como de las potenciales soluciones que se investigan, para que una vez obtenidos estos datos, se rinda un informe a este H. Congreso, con el objeto de estar en posibilidades de realizar los exhortos, solicitudes o iniciativas que se consideren viables y necesarias.

**Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:**

### **Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Único.-** Túrnese la presente a las comisiones unidas del Agua, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para efectos de su estudio y dictamen.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 110, 111, 120, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila, a 01 de julio de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO      DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

**Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:**

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 30 minutos del día 4 de julio de 2011, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 6 de julio del presente año.

Es todo. Gracias.